



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

Villavicencio, febrero 11 de 2016

Doctor

JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO

Rector

Universidad de los Llanos

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos, Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos en contratos superiores al 10% de la menor cuantía e inferiores a 120 SMMLV y Art 54 Requisitos, modificada mediante Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA** para llevar a cabo la presente contratación.

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD.

La Universidad de los Llanos, Universidad de cara a la sociedad por la acreditación institucional, diseñó programas y proyectos que están al servicio de los intereses generales de la comunidad Universitaria, entre los cuales se encuentran proyectos de investigación, obras, mantenimientos, servicios, consultorías, entre otros los cuales se han venido contratando y ejecutando mediante el proceso de contratación correspondiente


Según la Constitución de Colombia, en su artículo 2°: "Son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución". 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la descentralización de funciones". 69: "Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

LeY 30 de 1992 "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", Art Autonomía de las instituciones de educación superior" Artículo 28. La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional.

La Universidad de los Llanos tiene la necesidad de contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo y el suministro de repuestos para el parque automotor de la misma, teniendo en cuenta que sus vehículos deben ejecutar las diferentes solicitudes de transporte y apoyar las prácticas académicas que se aproximan, por lo que es indispensable que estén en óptimas condiciones de rodamiento y mantenimiento general, con el fin de evitar algún percance que pueda atentar o perjudicar el bienestar de la comunidad tanto académica como administrativa.

Como la Universidad de los Llanos no tiene dentro de sus funciones la prestación del servicio requerido, ni cuenta con la infraestructura, ni con el personal calificado, ni con los equipos y herramientas necesarios para la satisfacción de esta necesidad, es necesario contratar con una persona natural o jurídica que tenga como actividad económica el mantenimiento y/o reparación de automotores y demás actividades relacionadas con el proceso contractual, y que tenga mínimo un taller para poder atender oportunamente la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todos los vehículos del parque automotor de la Universidad, suministrando los repuestos requeridos para tal fin.

Aunque la Universidad tiene en la actualidad en ejecución un contrato por el mismo objeto, dado el valor del mismo, este se encuentra próximo a terminar, razón por la cual se requiere adelantar una nueva contratación para tal fin.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SERVICIOS GENERALES ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
---	--

2. - PERFIL DEL CONTRATISTA

La Universidad de los Llanos requiere contratar con una persona natural o jurídica, el servicio de mantenimiento de los vehículos del parque automotor de la Universidad.

3. - DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1 Objeto. SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

3.2 Identificación del contrato a celebrar: CONTRATO DE SERVICIOS, POR DEMANDA.

3.3.Lugar de Ejecución y entrega de informes: El CONTRATISTA ejecutará el presente CONTRATO DE SERVICIOS en el Municipio de Villavicencio del Departamento del Meta, en el lugar que señale el SUPERVISOR, de conformidad al servicio requerido. La suscripción del presente contrato no implica relación laboral, por lo tanto, EL CONTRATISTA podrá adelantar sus actividades con plena independencia y bajo su propia responsabilidad siguiendo los lineamientos propios que determinan las actividades del contrato y aquellos indicados por la Universidad.

3.4. Plazo de Ejecución y vigencia: El plazo para los mantenimientos es de CUATRO (4) meses, o en su defecto hasta agotar el presupuesto destinado, contados a partir del perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su ejecución; y tendrá cuatro (04) meses más como vigencia.

3.5. Obligaciones del contratista:

- 1) Realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo y limpieza interna y externa y reemplazar cualquier elemento(s) que se encuentre(n) defectuosos) al momento de hacer el mantenimiento al vehículo que se solicite incluyendo repuestos originales y garantizados, previa autorización del supervisor.
- 2) Realizar visitas de mantenimiento preventivo de acuerdo a los solicitudes efectuadas por el Supervisor del Contrato.
- 3) Atender oportunamente todas las llamadas para servicios preventivos y correctivos.
- 4) Elaborar Planillos donde se registre: fecha de los mantenimientos identificando los repuestos y accesorios que se le cambien al vehículo, el conductor responsable del Vehículo firmado el cumplimiento del servicio. El original de los planillos deberá adjuntarse como soporte a la factura de cobro.
- 5) Realizar la entrega de manera oportuna de acuerdo con los requerimientos hechos por la Universidad, con los precios ofrecidos en la propuesta, los cuales permanecerán constantes durante la vigencia del contrato.
- 6) Garantizar que el mantenimiento, suministro de los repuestos, accesorios y mano de obra sean de excelente calidad.
- 7) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entablamientos.
- 8) Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión), requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato
- 9) Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual y presentar los informes mensuales de ejecución contractual.
- 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 11) Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.
- 12) Asumir todos los costos que genere la legalización del contrato.
- 13) Entregar los elementos al supervisor designado por la UNILLANOS garantizando su calidad y reemplazando aquellos que no cumplan con las especificaciones exigidas por la UNILLANOS.
- 14) Acotar las observaciones que le formule la UNILLANOS, a través del Supervisor, durante la vigencia del contrato.
- 15) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por la UNILLANOS, de manera que se garantice el cumplimiento de los fines del contrato.
- 16) Cambiar los productos que a juicio de la UNILLANOS no cumplan con las características requeridas dentro del término solicitado por la UNILLANOS.
- 17) Prestar las garantías de los productos defectuosos o que presenten alteraciones y/o defectos posteriores a la entrega.
- 18) Dar noticia inmediata al Supervisor de las novedades que puedan ocasionar la paralización de la ejecución del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

La UNIVERSIDAD establecerá la periodicidad con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehículo.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las anteriores actividades para cada uno de los vehículos de la UNIVERSIDAD:

Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada, los siguientes son los servicios y requerimientos del objeto a contratar:

4.1 Ficha técnica

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA
1	MICROBUS JIMBEI	OQF-629
2	MICROBUS JIMBEI	OQF-639
3	CAMPERO HYUNDAI TUCSON	OJT 083
4	CHEVROLET VAN	OJT 130
5	MICROBUS NISSAN URVAN	OIX 161
6	MITSUBISHI CANTER	OQF 488
7	BUSETA CHEVROLET	OCD 707
8	BUSETA CHEVROLET	OCD 708
9	BUS CHEVROLET	OSG 637
10	TOYOTA PRADO	OQF 557
11	NISSAN FRONTIER	OQF 558
12	MOTO SUZUKI	LFM 54C
13	TRACTOR JOHN DEERE 2850	GRANJA
14	TRACTOR JOHN DEERE NUEVO	GRANJA
15	ZORRA TRACTORES MITSUBISHI (2)	GRANJA
16	MINI TRACTOR JOHN DEERE X500	SERVICIOS GENERALES

RELACION DEL PARQUE AUTOMOTOR:


4- CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO.


- Ejercer la supervisión del contrato.
- Realizar en la forma y condiciones pactadas el pago de los servicios recibidos del contratista.

En desarrollo del objeto contractual la Universidad contrae las siguientes obligaciones:

3.6. Obligaciones del contratante:

- Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato.
- Constituir las garantías exigidas por la UNILLANOS.
- Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en el edificio de la universidad de los Llanos, en el momento en que sea requerido por la Universidad para la correspondiente liquidación.

	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

	<p data-bbox="475 1833 874 1864">UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</p> <p data-bbox="438 1771 909 1802">OFICINA DE SERVICIOS GENERALES</p> <p data-bbox="375 1709 970 1740">ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA</p>
---	--

El mantenimiento correcto consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no remanufacturados: excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el que el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras.

Una vez el supervisor, solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos e insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando medie autorización escrita del supervisor del contrato.


El contratista deberá sustituir los elementos que resulten defectuosos en un plazo máximo de diez (10) días calendario, contados a partir del recibo del vehículo y de la notificación efectuada por el supervisor del contrato de manera escrita.

En el evento en que la UNIVERSIDAD requiera durante la ejecución del contrato un repuesto o servicio no previsto en los presentes estudios y sea necesario para el normal funcionamiento del parque automotor la entidad aplicará el siguiente procedimiento: el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará el elemento o servicio solicitado, detallando: valor de la mano de obra, especificaciones del repuesto o servicio según sea el caso, marca si se trata de un repuesto, características, valor unitario y plazo de entrega; la supervisión verificará que tal cotización se ajuste a los precios de mercado y cumpla las especificaciones requeridas con base en lo cual autorizará lo pertinente. Si el elemento o servicio se requiere con periodicidad se debe efectuar un acto entre el supervisor y el contratista.

NOTA: Vale la pena aclarar a las personas interesadas en participar en el presente proceso de selección, que la entidad se reserva el derecho de establecer de acuerdo a la necesidad, el tipo de mantenimiento que requiere cada uno de los vehículos del parque automotor de la Universidad de los Llanos antes relacionados.

El CONTRATISTA se obliga con la UNILLANOS a entregar los siguientes elementos, de primera calidad, los artículos deben ser de marca reconocida en el mercado nacional y el empaque y su contenido no debe presentar roturas, ni piezas sueltas.



02	MOTOR PARA MOTOCICLETA	MOTOR
03	MOTOR PARA MOTOCICLETA	MOTOR
04	MOTOR PARA MOTOCICLETA	MOTOR

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
		


1. RELACIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	MICROBUS JINBEI OQF 629	
1	Juego de bandas traseras	1
2	Juego pastillas delanteras	1
3	Rodamientos delanteros	1
4	Buje de tijera inferior	1
5	Buje de tijera superior	1
6	Rotulas superiores	1
7	Muñeco barra estabilizadora	1
8	Caucho estabilizadora	1
9	Terminal direccion	1
10	Brazo axial	1
11	Rodamiento trasero	1
12	Kit de embrague	1
13	Bomba principal embrague	1
14	Bomba auxiliar embrague	1
15	Kit reparacion	1
	SERVICIO	
16	Mantenimiento de rodamientos	1
17	Cambio bombas de embrague	1
18	Mantenimiento de rodamiento tras	1
19	Suspension	1
20	Servicio de caja	1
21	Cambio kit reparacion	1
22	Reten cigüeñal	
	MICROBUS JINBEI OQF-639	
1	Juego de bandas traseras	1
2	Juego de pastillas delanteras	1
3	Rodamientos delanteros	1
4	Buje de tijera inferior	1
5	Buje de tijera superior	1
6	Rotulas superiores	1
7	Muñecos barra estabilizadora	1
8	Caucho estabilizadora	1
9	Terminal direccion	1
10	Brazo axial	1

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	MICROBUS JINBEI QCF 639	
11	Rodamiento trasero	1
12	Kit embrague	1
13	Bomba principal embrague	1
14	Bomba auxiliar embrague	1
15	Kit reparacion	1
16	suspension	
	SERVICIOS	
17	Mantenimiento de rodamientos	1
18	Cambio bombas embrague	1
19	Mantenimiento rodamiento tras	1
20	Suspension	1
21	Servicio de caja	1
22	Cambio kit reparacion	1
	rodamientos delanteros	
	HIUNDAI TUCSON PLACA OJT-083	
1	Correa reparacion	1
2	Tensor correa reparacion	1
3	Patin loco	1
4	Bujias BKR5E japonesa	1
5	Filtro gasolina	1
6	Rodamientos traseros	1
7	Reten cigüeñal	1
8	Juego de bandas traseras	1
9	Correa accesorios	1
10	Disco de freno	1
11	Kit de embrague	1
12	Bomba principal de embrague	1
13	Bomba auxiliar embrague	1
14	Rodamiento delantero	1
15	Reten rueda delantera	1
16	Buje tijera	1
17	Terminal direccion	1
18	Axial direccion	1
19	Pastillas delantera	1
20	Pastilla trasera	1
21	Kit mordazas	1
22	Bomba de gasolina	6


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	HUNDAY TUCSON PLACA OJT-083	
	SERVICIOS	
23	Embrujar mordazas delanteras y traseras	1
24	Mano de obra correa reparticion	1
25	Servicio de scanner	1
26	Sincronizacion full inyeccion	1
27	Suspension delantera	1
28	Frenos delanteros	1
29	Frenos traseros	1
30	Cambio bomba de gasolina	1
31	Mantenimiento rodamiento x 4 ruedas	
	CHEVROLET VAN PLACA OJT-130	
1	Juego de bandas traseras	1
2	Juego de pastillas delanteras	1
3	Rodamiento delanteros	1
4	Rodamiento traseros	1
5	Buje tijera	1
6	Rotulas inferiores	1
7	Muñeco barra estabilizadora	1
8	Amortiguadores	1
9	Disco de embrague	1
10	Prensa de embrague	1
11	Balintera embrague	1
12	Radiador	1
13	Eje trasero	1
14	Kit reparticion	1
15	Bobina de encendido	1
16	Guaya embrague	1
17	Caja direccion	1
18	Bujes hojas muelles delanteros	
	SERVICIOS	
19	Cambio radiador	1
20	Cambio eje	1
21	Cambio kit reparticion	1
22	Mantenimiento de rodamientos rueda del	1



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS OFICINA DE SERVICIOS GENERALES ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA
---	---

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	CHEVROLET VAN PLACA OJT-130	
	SERVICIOS	
23	Frenos	1
24	Suspension	1
25	Sincronizacion motor	1
26	Servicio de caja	1
27	Cambio caja direccion	1
28	sincronizacion	
	MICROBUS NISSAN URBAN OIX-161	
1	Juego de bandas traseras	1
2	Juego de bandas delanteras	1
3	Juego pastillas delanteras	1
4	Disco de freno	1
5	Rodamientos delanteros	1
6	Alarma	1
7	Cojineria	1
8	Parrilla	1
9	Buje tijera	1
10	Rotulas inferiores	1
11	Muñecos barra estabilizadora	1
12	Amortiguadores	1
13	Kit embrague	1
14	Cilindros de freno	1
15	Discos de freno	1
16	Campanas de freno	1
17	Rodamiento trasero	1
18	Tijera superior	1
19	Rotula inferior	1
20	Terminal direccion	1
21	Axial direccion	1
22	Bomba principal embrague	1
23	Bomba auxiliar embrague	1
24	Crucetas cardan	1
25	Empaque Culata	1
26	Cambio Empaque Culata	1


ITEM	DESCRIPCION	CANT
	MICROBUS NISSAN URBAN OIX-161	
27	Cambio Empaque Culata	1
28	Calibrar Culata	1
29	Mantenimto aire acondicionado	1
30	Revisión general luces	1
31	Mantenimiento sistema inyector	1
	SERVICIOS	
32	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del	1
33	Tapizar piso	1
34	Mantenimiento de rodamientos de rueda tras.	1
35	Frenos	1
36	Suspension delantera	1
37	Sincroizacion motor	1
38	Servicio de caja	1
	CAMION MITSUBISHI CANTER PLACA OQF-488	
1	Retenes caja	1
2	Trasmision	1
3	Correa alternador	1
4	Rodamiento delantero	1
5	Rodamieto trasero	1
6	Retenedor delantero	1
7	Retenedor trasero	1
8	Juego splinder	1
9	Terminal direccion	1
10	Juego bandas delantera	1
11	Juego bandas traseras	1
12	Cilindro de freno delantero	1
13	Cilindro de freno trasero	1
14	Campanas delanteras	1
15	Campanas traseras	1
16	Kit embrague	1
17	Bomba principal embrague	1
18	Bomba auxiliar embrague	1
19	Hoja principal muelle delantera	1
20	Hoja principal muelle trasera	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA


ITEM	DESCRIPCION	CANT
	CAMION MITSUBISHI CANTER PLACA OQF-488	
21	Crucetas cardan	1
22	Soporte cardan	1
23	Radiador	1
	SERVICIOS	
24	Mantenimiento y cambio de splinter	1
25	Suspension	1
26	Frenos	1
27	Mantenimiento rodamiento x 4 ruedas	1
28	Sincronizacion motor	1
29	Arreglo cosas varias (Electricidad)	1
30	Alineacion delantero	1
31	Cambio kit embrague	1
32	Cambio hojas muelle	1
33	Cambio bombas de embrague	1
34	Cambio soporte cardan	1
35	Cambio cruceta cardan	1
36	Cambio radiador	1
37	Ajuste transmision	1
	BUSETA NPR PLACA OCD 707	
1	Motor limpiavidrios	1
2	Reten exterior cacho bocin	1
3	Juego sapitos de limpia para brisas	1
4	Rodamientos tras	1
5	Rodamientos del	1
6	Retenedores traseros bocin	1
7	Retenedores delanteros bocin	1
8	Retenedor speed	1
9	Reten para caja de cambios	1
10	Cruceta cardan traseras	1
11	Caucho soporte balinera cardan trasera	1
12	Bujes barra estabilizadores	1
13	Bujes hojas muelles traseros	1
14	Bujes hojas muelles delanteros	1
15	Tornillo central muelle trasero	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	


ITEM	DESCRIPCION	CANT
	BUSETA NPR PLACA OCD 707	
1	Juego de puntillas bandas traseras	1
2	Juego de bandas	1
3	Juego de puntillas bandas delanteras	1
4	Kit embrague	1
5	Bomba principal embrague	1
6	Bomba auxiliar embrague	1
7	Terminal direccion	1
8	Juego splinder	1
9	Cilindro freno delantero	1
10	Cilindro freno trasero	1
11	Barra direccion	1
	SERVICIOS	
12	Cambio de pernos y cambio rete bocin	1
13	Cambio motor limpia brisas	1
14	Frenos	1
15	Suspension	1
16	Mantenimiento de rodamientos de rueda del	1
17	Mantenimiento de rodamientos de rueda tras	1
18	Sincronizacion	1
19	Servicio de caja	1
20	Mantenimiento Electrico selenoides freno ahogo motor	1
21	Mantenimiento valvula de succión freno ahogo motor	1
22	Calibrar sistema del freno de ahogo	1
23	Cambio kit embrague	1
24	Cambio bombas de embrague	1
25	Cambio splinder	1
26	Cambio cilindros	1
	BUSETON CHEVROLET NPR PLACA OCD-708	
1	Pernos para ruedas completos	1
2	Reten exterior cacho bocin	1
3	Rodamientos traseros	1
4	Rodamientos delanteros	1
5	Retenedores traseros bocin	1
6	Retenedor del speed	1
7	Reten caja de cambios	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



ITEM	DESCRIPCION	CANT
	BUSETON CHEVROLET NPR PLACA OCD-708	
8	Juego de bandas	1
9	Cilindro de frenos delantero	1
10	Cilindro de freno trasero	1
11	Campanas de freno	1
12	Hoja princíal delantera	1
13	Hoja segunda delantera	1
14	hoja principal trasera	1
15	Hoja segunda trasera	1
16	Juego correa accesorios	1
17	Tensor correa accesorios	1
18	Termostato	1
19	Fan clutch	1
20	Ventavola	1
21	soporte cardan	1
22	Botella y spigo	1
23	Escualizacion transmision	1
24	Rodamientos transmision	1
	SERVICIOS	
25	Cambio de pernos y cambio reten bocin	1
26	Arreglo compensador	1
27	Cambio chapa conductor	1
28	Mantenimiento freno e ahogo	1
29	Mantenimiento válvulas de succión freno ahogo motor	1
30	calibrar sistema del freno de ahogo	1
31	Frenos	1
32	Suspension	1
33	Mantenimiento de rodamientos de ruedas del	1
34	Mantenimiento de rodamientos de ruedas tras	1
35	Servicio de caja	1
36	Cambio hoja muelle	1
37	Cambio botella y spigo	1
38	Cambio correas accesorios	1
39	Cambio termostato	1
40	Cambio fan clutch	1
41	Ajuste transmision	1
		12

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

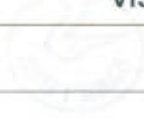

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	BUS PLACA OSG-637	
1	Rodamientos del	1
2	Trasmision	1
3	Retenedores traseros bocin	1
4	Retenedores delanteros bocin	1
5	Retenedores speed	1
6	Reten caja de cambios	1
7	Cruceca cardan trasero	1
8	Caucho soporte balinera cardan trasera	1
9	Bujes hoja muelle traseros	1
10	Bujes hoja muelle delanteros	1
11	Tornillo central muelle trasero	1
12	Tornillo central muelle delantero	1
13	Rodajas x 1"1/2 freno delantero	1
14	Rodajas x 3" freno trasero	1
15	Bandas freno trasero juego x 2	1
16	Juego de puntillas bandas delanteras	1
17	Juego de puntillas bandas traseras	1
18	Diaphragma recamara freno trasero	1
19	Diaphragma recamara freno delantero	1
20	Tapiceria y latoneria piso	1
21	Camara de freno	1
22	Reache freno	1
23	Juego bandas delanteras	1
24	Juego bandas traseras	1
25	Juego splinder	1
26	Kit embrague	1
27	Juego terminales	1
28	Motor arranque	1
29	Eje trasero	1
30	Alternador	1
	SERVICIOS	
31	Cambio de la caja de cambios	1
32	Servicio rodamiento rueda trasera y delantera	1
33	Servicio de frenos	1
34	Servicio suspensión delantera	1
35	Servicio suspensión trasera	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA



ITEM	DESCRIPCION	CANT
	BUS PLACA OSG-637	
	SERVICIOS	
36	Servicio cambio de crucetas	1
37	Sincroizacion motor	1
38	Revisión y arreglo de la caja de la dirección hidráulica	1
39	Servicio de caja	1
40	Revisión y arreglo del motor de arranque	1
41	Revisión y arreglo del alterador	1
42	Revisión y arreglo de rodamientos	1
43	Cambio motor arranque	1
44	Cambio cámara de aire	1
45	Cambio kit embrague	1
46	Cambio splinder	1
47	Ajuste transmisión	1
	TOYOTA PRADO OQF-557	
1	Juego de pastillas traseras	1
2	Juego de pastillas delantera	1
3	Rodamientos delanteros	1
4	Buje de tijera inferior	1
5	Buje de tijera superior	1
6	Muñecos barra estabilizadora	1
7	Correas motor	1
8	Disco freno delantero	1
9	Disco freno trasero	1
10	Terminal dirección	1
11	Amortiguador delantero	1
12	axial dirección	1
13	Amortiguador trasero	1
14	Rotula inferior	1
15	Caja dirección	1
16	Kit embrague	1
17	Bomba de freno	1
	SERVICIOS	
18	Mantenimientos de rodamientos de ruedas del	1
19	Frenos	1
20	Suspension delantera	14

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	


ITEM	DESCRIPCION	CANT
	TOYOTA PRADO OQF-557	
	SERVICIOS	
21	Cambio caja direccion	1
22	Cambio kit embrague	1
23	Cambio bomba de freno	1
24	Cambio amortiguador delantero	1
25	Cambio amortiguador trasero	1
	NISSAN FRONTIER PLACA OQF-558	
1	Juego de bandas traseras	1
2	Juego de pastillas delanteras	1
3	Rodamientos delanteros	1
4	Buje de tijera inferior	1
5	Buje de tijera superior	1
6	Rotulas superiores	1
7	Muñecos barra estabilizadora	1
8	Rotula inferior	1
9	Barra trasversal	1
10	Barra torsión	1
11	Tornillo torsión	1
12	Pasador tijera superior	1
13	Disco freno	1
14	Campana de freno	1
15	Kit embrague	1
16	Rodamiento trasero	1
17	Brazo compensador	1
18	Terminal direccion	1
19	Correa accesorios	1
20	Tensor correa accesorios	1
21	Bujias Precaletamiento	1
22	Retenes lyeectores	1
	SERVICIOS	
23	Mantenimiento de rodamientos de rueda del	1
24	Frenos	1
25	Suspension delantera	1
26	Servicio de caja	1
27	Cambio correa accesorios	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	NISSAN FRONTIER PLACA OQF-558	
	SERVICIOS	
28	Cambio rodamiento trasero	1
	MOTO SUZUKI 125 PLACA LFM-54C	
1	Kit de arrastre	1
2	Bateria	1
3	Juego de bandas	1
4	Juego de pastillas	1
5	Empaquetadura carburador	1
6	Kit de biela	1
7	Kit de piston	1
8	Empaquetadura motor	1
9	Discos de clutch	1
10	Bujia	1
11	Aceite 4t	1
12	Llantas	1
	SERVICIO	
13	Sincronizacion	1
14	Servicio electrico	1
15	Cambio kit de arrastre	1
	TRACTOR JHON DEERE 2850	
1	Empaque culata	1
2	Correa para alternador	1
3	Juego cauchos del retenedor	1
4	Filtro combustible	1
5	Caracol turbo	1
6	Base filtro combustible	1
7	Escobillas para alternador	1
8	Rodamientos de alternador	1
	SERVICIOS	
9	Servicio electrico	1
10	Mantenimiento preventivo sistema inyeccion	1
11	Mantenimiento preventivo y cambio fluidos	1

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	TRACTOR JOHN DEERE NUEVO	
1	Empaque culata	1
2	Correa alternador	1
3	inyector	1
4	Filtro combustible	1
5	Filtro de Aceite	1
6	Carcasa arranque	1
7	Topo porta escobillas	1
8	Topo escobillas	1
9	Automatico arranque	1
	SERVICIOS	
10	Cepillar culata	1
11	Prueba hidrostática	1
12	Reparación arranque	1
13	Servicio de torno	1
14	Rodamiento arranque	1
15	Rodamiento alternador	1
16	Instalar correa accesorios	1
17	Cambiar turbo	1
18	Servicio de alternador	1
19	Servicio de arranque	1
	ZORRAS (2) TRACTOR GRANJA	
1	Rin	1
2	Barra de tiro	1
3	Rodamientos	1
4	Llanta	1
	SERVICIO	
5	Cambio rin	1
6	Cambio Barra de tiro	1
7	Cambio de rodamientos	1
8	Cambio de llanta	1
	TRACTOR JOHN DEERE X500	
1	Empaque culata	1
2	Correa para alternador	1
3	inyector	17

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

- Impuestos Nacionales (retención en la fuente/ rt IVA/ rt ICA)
- Aportes del contratista al sistema de seguridad social integral

A lo anterior, se debe sumar los costos de legalización contractual, tales como papelería, impuestos, tasas y contribuciones; los costos generales de desplazamiento y gastos generales del contratista. Se tuvieron en cuenta los siguientes costos:

La Universidad realizó cotización del precio al público a diferentes proveedores que se dedican a esta actividad y como tal se realizó el consolidado de las cotizaciones, obteniendo un valor promedio unitario para cada ítem; el cual se anexa y deberá ser tenido en cuenta para la presentación de propuestas.

5.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor total del contrato que debe celebrarse es por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE, incluidos todos los costos, tasas e impuestos a que haya lugar.

5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

ITEM	DESCRIPCION	CANT
	TRACTOR JOHN DEERE X500	
4	Filtro combustible	1
5	Filtro aceite	1
6	Carcasa arranque	1
7	Topo porta escobillas	1
8	Topo escobillas	1
9	Automatico arranque	1
	SERVICIOS	
10	Cepillar culata	1
11	Prueba hidrostática	1
12	Reparación arranque	1
13	Servicio de torno	1
14	Rodamientos arranque	1
15	Rodamientos alternador	1
16	Instalar correa accesorios	1
17	Cambiar turbo	1
18	Servicio de alternador	1
19	Servicio de arranque	1
20	Cambio empaque culata	1
21	Calibrar valvulas	1
22	Cambio Retenes Calenderos	1



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

ASIGNACIÓN	ESTIMACIÓN		TIPIFICACION
	PROBABILIDAD	IMPACTO	
50% Universidad de los Llanos	BAJO	BAJO	RIESGO POR LA INFORMACION EXISTENTE EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS, los efectos económicos por los pliegos de condiciones y anexos deficientes
50% Universidad de los Llanos	BAJO	BAJO	RIESGO EN LA ELABORACION DE LA PROPUESTA, Los efectos económicos ocasionados por los errores cometidos por el oferente y futuro contratista en la elaboración de las propuestas
100% Contratista	BAJO	BAJO	RIESGO POR DEMORA EN EL INICIO PREVISTO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, Efectos económicos derivados por la demora en los trámites para la legalización, perfeccionamiento e iniciación de los trabajos.
100% Contratista	BAJO	BAJO	RIESGO REGULATORIO, Imposición de nuevos trámites y permisos, Variación de tasas, fletes o tarifas.
100% Contratista	BAJO	BAJO	RIESGO FINANCIERO Y DE MERCADO, Reducción de la oferta de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato, incremento en los precios de mano de obra y/o materiales, incremento en las cantidades de mano de obra y/o materiales por causas imputables al contratista.
100% Contratista	BAJO	BAJO	Daño, pérdida o hurto de materiales o insumos, Ocurrenca de accidentes laborales, Sabotaje de empleados o personal contratista, Variaciones o fluctuaciones en tasas de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista.
100% Contratista	BAJO	BAJO	PRECIOS UNITARIOS RESPECTO DE LOS ITEMS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, Los efectos económicos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista, en cuanto a equipos, transporte, materiales y mano de obra y costos indirectos.
100% Contratista	BAJO	BAJO	EJECUCION, CALIDAD Y DAÑOS, Los efectos económicos ocasionados por el incumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que regulan el contrato, Riesgos relacionados con daños de redes por los labores del contratista o daños a terceros.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 31 de la RESOLUCION RECTORAL N° 2079 DE 2014, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:


7. – ANALISIS DE RIESGO PREVISIBLES QUE PUEBAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA para llevar a cabo la presente contratación.
 Resolución Rectoral N° 2558 del 1° de septiembre de 2015, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO PREVIO DE** Art 15 Modalidades de Selección Numeral 1 Contratación Directa y la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, Art 53 Procesos En cumplimiento del Acuerdo Superior N° 007 de 2011 Estatuto General de Contratación, Capítulo Segundo Procedimientos,

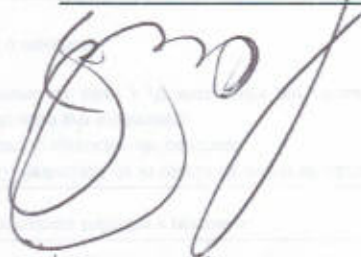
6. – FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION

5.3 PRESUPUESTO OFICIAL: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputaran de la siguiente manera: FUNCIONAMIENTO, Cuenta 2: Gastos Generales, Sub cuenta 01: Adquisición de bienes y servicios, Objeto Gasto 2: Adquisición de servicios, Ordinal 22: Mantenimiento de Parque Automotor, Recurso 90 Ingresos corrientes, Centro de Costos 4: Administración Unillanos, Vigencia Fiscal 2016, Valor, (\$50.000.000).

5.2. FORMA DE PAGO: La Universidad pagará al contratista el valor del contrato, haciendo liquidaciones o cortes mensuales, de conformidad al servicio prestado, previa presentación de la factura correspondiente, la cual deberá estar acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor, informe de cumplimiento, pagos de seguridad social.

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

JAIMES OSCAR GUTIERREZ TAMAYO
Jefe Oficina de Servicios Generales





El control y supervisión de la correcta ejecución y cumplimiento del contrato, serán realizados por el jefe de la Oficina de Servicios Generales o quien este encargado de tales funciones.

9 - SUPERVISION

- 1) CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
 - 2) CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir del perfeccionamiento del mismo.
 - 3) SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una cuantía equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- EL CONTRATISTA deberá a constituir en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en el país, una póliza a favor de la Universidad de los Llanos, identificada con el Nit. 892.000.757 - 3 que ampare los siguientes riesgos:

8 - GARANTIAS.

RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGUABLE. Ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO SOBERANO. Comprende los eventos productos de cambios en la normatividad que tengan impacto negativo en el proyecto.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
ACCIDENTES DE TRABAJO. Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO DE OPERACION. Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO PRECONTRACTUAL. No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
RIESGO RELACIONADO CON EL PERSONAL DEL CONTRATISTA. Falta de idoneidad del personal.	RIESGO BAJO	BAJO	100% Contratista
Los efectos económicos ocasionados por reparaciones, demoliciones, reconstrucciones, por efectos de problemas constructivos, mala calidad de materiales y en fin por situaciones imputables al contratista.			

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	
ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA	